



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 107/2013

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR ABRAHAM PÉREZ ALANDIA VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN LA GESTIÓN 2013.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 08490 de 14 de noviembre de 2012.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 001/2013 de 10 de enero de 2013.

La carta del Director Gustavo Blacutt Alcalá BCB-DIR-CI-2013-120 de 12 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 62 de la Ley N° 1670, establece que el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el Artículo 63 de la citada disposición legal, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponde al Vicepresidente del Directorio, sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

Que en atención a lo dispuesto por los artículos precedentes, por Resolución de Directorio N° 001/2013 se designó al Director Gustavo Blacutt Alcalá Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2013, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Que mediante carta BCB-DIR-CI-2013- el Director Gustavo Blacutt Alcalá presentó renuncia a la Vicepresidencia del Directorio.

Que ante la renuncia a la Vicepresidencia del Directorio del Director Gustavo Blacutt Alcalá, en el marco del Artículo 62 de la Ley N° 1670 corresponde designar a un Director como Vicepresidente del Directorio hasta la finalización de la gestión 2013 que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, pueda sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.



Banco Central de Bolivia
Directorio

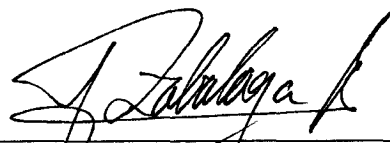
//2. R.D. N° 107/2013

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

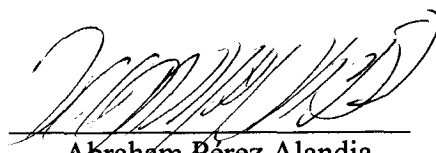
Artículo 1.- Designar al Director Abraham Pérez Alandia Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2013, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

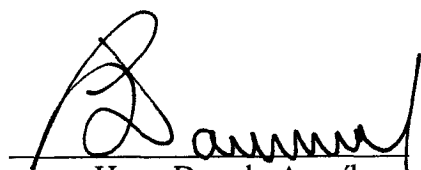
Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

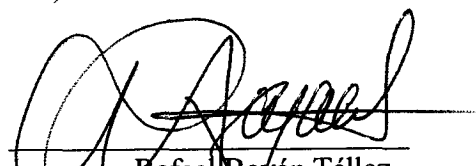
La Paz, 13 de agosto de 2013


Marcelo Zabalaga Estrada


Gustavo Blacutt Alcalá


Abraham Pérez Alandia


Hugo Dorado Aranibar


Rafael Boyán Téllez